MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE MODIFICAR LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL GABINETE JURÍDICO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (PUESTOS DE PERSONAL LETRADO)

La actual RPT del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía en lo que se refiere al personal letrado data del año 2005, ya que las modificaciones posteriores fueron meras reestructuraciones de los efectivos sin incremento presupuestario.

Se está celebrando en este momento la oposición correspondiente a las Ofertas acumuladas de Empleo Público de la Administración de la Junta de Andalucía correspondientes a 2015 y 2016. Se ofertaron diez plazas para el ingreso en el Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía (Resolución de 9 de septiembre de 2016, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se convoca proceso selectivo, por el sistema de acceso libre, para el ingreso en el Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía (A1. 3000), correspondiente a las Ofertas de Empleo Público 2015 y 2016)

Según se va desarrollando el proceso selectivo, prevemos que la oposición puede estar terminada para octubre. Dadas las necesidades de personal letrado, que se han puesto de manifiesto en numerosas ocasiones, y que determinaron la incorporación de 10 plazas en las Ofertas de Empleo Público indicadas, necesitaríamos contar cuanto antes con los nuevos letrados.

El número de puestos de personal letrado en la vigente Relación de Puestos de Trabajo del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía es de 96, estando vacantes solamente 5 puestos de nivel 28.

Al ser insuficientes las plazas vacantes disponibles de nivel 28 para la toma de posesión de las personas que presumiblemente puedan superar el proceso selectivo, se considera imprescindible abordar en estos momentos la modificación de la RPT para la incorporación de los puestos necesarios.

Como se detalla en el Anexo de carga de trabajo de Gabinete Jurídico, en los últimos tiempos se ha producido un incremento cuantitativo y cualitativo de la carga de trabajo que ha de afrontarse por este centro directivo, si bien la incorporación de los nuevos Letrados una vez superado el proceso selectivo se estima como muy necesaria, el número total de Letrados en activo continuará siendo insuficiente.

Código:	43CVe784C7KV8ZpcKT5bVM7n0An0Eh	Fecha	18/09/2017
Firmado Por	JESUS JIMENEZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/2

	RPT ACTUAL	EFECTIVOS REALES	VACANTES	MODIFICACIÓN RPT
Servicios Centrales (Sevilla)	29	28	1	Creación 5 puestos nivel 28 (código: 97610)
Asesorías Jurídicas Consejerías	14	14	0	
Servicios Jurídicos Provinciales	53	47	6	

La modificación de la RPT que se propone consiste en:

Creación de 5 plazas de letrado nivel 28 en Servicios Centrales (código: 97610)

Se pretende con la incorporación de los 5 nuevos puestos de letrado hacer posible la toma de posesión de las personas que superen el proceso selectivo que actualmente se está desarrollando para el acceso al Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía.

Por otro lado se permite adecuar, aunque sea de forma deficitaria, las plazas de personal letrado al incremento del volumen de trabajo, de las entidades a las que hay que prestar asesoramiento y defensa en juicio y de las instancias en las que actualmente interviene el Gabinete Jurídico (Constitucional y de la Unión Europea) Si bien el incremento de carga de trabajo se da en todas las unidades del Gabinete Jurídico, el mismo es más acusado en Servicios Centrales.

Se adjuntan a esta memoria justificativa los siguientes Anexos:

- Anexo I. Informe sobre carga de trabajo del Gabinete Jurídico
- Anexo II. Datos de carga de trabajo

EL JEFE DEL GABINETE JURÍDICO

Código:	43CVe784C7KV8ZpcKT5bVM7n0An0Eh	Fecha	18/09/2017
Firmado Por	JESUS JIMENEZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/2

ANEXO I INFORME SOBRE CARGA DE TRABAJO DEL GABINETE JURÍDICO

ANEXO I. INFORME SOBRE CARGA DE TRABAJO DEL GABINETE JURÍDICO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA: SITUACIÓN ACTUAL

Basta pensar en la entidad de nuestra Administración y en general del sector público autonómico para entender que sus necesidades en cuanto a representación y defensa y asesoramiento en Derecho son en todo momento y circunstancia muy grandes, como demuestra el hecho de que actualmente y sólo en Servicios Centrales tengamos más de treinta mil pleitos vivos (en torno a cuarenta mil para el conjunto de la Comunidad Autónoma) con una cuantía económica que en mayo de 2016 estimamos en 1.960.452.039 euros.

Resulta también revelador de esta carga de trabajo estructural el hecho de que en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de mayo de 2017 hayamos tenido un total de 89.263 entradas de registro en Servicios Centrales y en los Servicios Jurídicos Provinciales del Gabinete Jurídico (Ver anexo datos carga de trabajo)

Siendo esto cierto, debe indicarse que en los últimos tiempos la carga de trabajo que Gabinete Jurídico debe afrontar ha sufrido un crecimiento exponencial, por las razones que pasamos a exponer.

I. Creciente intervención del Gabinete Jurídico en el ámbito de la Administración instrumental de la Comunidad Autónoma.

Debe en este sentido destacarse la asunción por Gabinete Jurídico en los últimos tiempos de la representación y defensa y el asesoramiento en Derecho de agencias y otras entidades del sector público andaluz. Ello resulta en primer lugar de la atribución expresa a Gabinete Jurídico de la asistencia jurídica al Servicio Andaluz de Empleo, la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía y la Agencia Tributaria de Andalucía, con un importante volumen de trabajo tanto consultivo que justificaría sobradamente conformar una Asesoría Jurídica específica para cada una de ellas, lo que a día de hoy sólo ha podido hacerse con la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera y con la Agencia Tributaria de Andalucía como contencioso que ha de asumirse por los Servicios Centrales de Gabinete Jurídico.

Por otra parte, según dijimos, la voluntad de atribución a Gabinete Jurídico de la representación, defensa y asesoramiento jurídico respecto de un número creciente de entidades del Sector Público andaluz se traduce en un número creciente de convenios de asistencia jurídica con estas pudiéndose apreciar un incremento de la demanda de este tipo de convenios por nuevas entidades de nuestro sector público. En tal sentido, por la insuficiencia de medios materiales, se ha tenido que contestar negativamente por parte de este centro directivo a las solicitudes de convenio de entidades como la

Agencia Andaluza de la Energía, la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía o el Consejo Andaluz de Protección de Datos y Transparencia.

II. Incremento de la carga de trabajo en el Área de lo Contencioso

Centrándonos en la situación del Área de lo Contencioso, se constata un crecimiento exponencial del número de procesos judiciales así como de la complejidad de los mismos en los últimos tiempos. Sólo en Servicios Centrales hemos tenido 4.897 pleitos nuevos en 2015, 4.556 en 2016 y 1.905 en lo que llevamos de 2017. Debe destacarse el efecto acumulativo de estos pleitos de manera que año tras año se incrementa el número de pleitos vivos y por tanto del trabajo inherente a los mismos (ver Anexo)

Como ejemplo de dicho trabajo vinculado a los pleitos vivos, debemos considerar que en el periodo de tiempo comprendido entre enero y mayo de 2017 se han producido según datos de nuestro sistema de información sólo en Servicios Centrales un total de 30.830 entradas de resoluciones judiciales por Lexnet. En tal contexto, se ha asistido en ese periodo de tiempo a 1481 vistas y se han elaborado un total de 787 escritos de contestación a la demanda (ver Anexo)

Dicho incremento se da en todas las jurisdicciones

1º En la jurisdicción social se aprecia un muy notable incremento de los procesos laborales fundamentalmente derivados de la nueva reestructuración del sector público, que ha supuesto numerosas reclamaciones en materia de despido y cesión ilegal en este orden jurisdiccional en casos como el de los monitores escolares, el personal de los Consorcios UTDLT o el de los Consorcios de Formación para el empleo. Baste indicar como en el año 2016 hubo 1.017 pleitos nuevos ante la jurisdicción social y 389 en lo que llevamos de año.

2º También cabe apreciar un aumento de carga de trabajo significativo en la jurisdicción penal, no sólo de los procedimientos penales en los que Gabinete Jurídico se ha mostrado como parte en representación de la Junta de Andalucía, sino también de aquellos en los que interviene en defensa de autoridades y empleados públicos. Se trata de procedimientos penales muy complejos y con multitud de imputados, en los que bien estamos personados como ocurre en las macrocausas penales relativas a los ERES o acciones formativas, que requieren la dedicación exclusiva de determinados letrados o bien suponen la asunción por los Letrados de la representación y defensa de un gran número de empleados públicos como las diligencias relativas a las extracciones de pozos en Matalagrana o el concurso minero de Aznalcóllar. A lo que ha de añadirse su impacto cuantitativo: sólo en Servicios Centrales se iniciaron en 2016 58 expedientes penales nuevos y 69 en los meses que llevamos de 2017.

3º Por su parte, en el ámbito contencioso administrativo baste referirnos a los más de veinticinco mil pleitos vivos correspondientes a esta jurisdicción que han de gestionarse, a lo que ha de unirse el esfuerzo derivado de la gestión de las costas procesales y últimamente la entrada en vigor de la nueva

regulación del recurso de casación ante este orden jurisdiccional que convierte en potencialmente susceptible de recurso de casación cualquier sentencia y obliga a realizar un análisis casacional de todas y cada una de las sentencias que recaigan.. En 2016 se iniciaron 3.090 nuevos expedientes contenciosos y 1.498 expedientes nuevos en lo que llevamos de 2017 en Servicios Centrales.

III. Situación en el ámbito constitucional: Tribunal Constitucional y Comisión Bilateral

En los procesos constitucionales también la Junta de Andalucía ha demandado mayor intervención de Gabinete Jurídico tanto en procesos ante el Tribunal Constitucional como en intentos de avenencia previa en conflictos constitucionales ante la Comisión Bilateral de Cooperación.

Actualmente están pendientes de la resolución del recurso de inconstitucionalidad un total de siete procesos, seis interpuestos por nuestra Administración y uno interpuesto por el Estado. Destacan el recurso estatal contra la Ley 1/2010 reguladora del derecho a la vivienda y la Ley 4/2013 de medidas para asegurar el cumplimiento de la función social de la vivienda. En cuanto a los recursos interpuestos por nuestra Administración podemos destacar los relativos a la LO 8/2013 de mejora de la calidad educativa o a la Ley 20/2013 de unidad de mercado.

Respecto a los asuntos sometidos a la Comisión Bilateral asimismo pendientes cabe destacar el relativo a la Ley 9/2016 de Servicios Sociales de Andalucía.

IV. Incremento de la demanda de asesoramiento en el Área de lo Consultivo

Resulta también constatable el incremento de la demanda de asesoramiento en Derecho, tanto verbal como por escrito en virtud de informe, constatándose que la existencia de los grandes pleitos también incrementa la demanda de asesoramiento de los órganos en materias como función pública, Administración instrumental o subvenciones. En el primer cuatrimestre de 2017 se han solicitado un total de 1088 informes tanto al Área de lo Consultivo, Servicios Centrales como a las Asesorías Jurídicas de las distintas Consejerías y agencias,

V. Grandes asuntos

En el contexto de carga de trabajo creciente que referimos, cada vez es más frecuente la existencia de grandes asuntos que requieren un tratamiento especial. No sólo exigen un seguimiento continuo que involucra a las tres Áreas de Gabinete Jurídico y a un número elevado de Letrados, sino que comportan la necesidad de trabajar en equipo y de estudiar y gestionar grandes volúmenes de información y documentación.

Pasamos a citar algunos de estos grandes asuntos, sin ánimo de ser exhaustivo:

- Algarrobico
- Bolidén
- Depósitos Gas Natural en Doñana
- Nuevas Generadoras del Sur
- Mancomunidad municipios Bajo Guadalquivir
- Comercial Nevada
- Artos del Ejido
- Proyecto Aletas
- Concurso minero Aznalcóllar
- Consorcios formación empleo
- Audioguías Alhambra
- Comunidad de regantes Cuatro Vegas, Almería
- Representación y defensa empleados públicos
- Corona Forestal Doñana
- Pozos Matalagrana
- Fundación Medina Sidonia
- Campos de golf de interés turístico

VI. Otros factores que determinan el incremento de la carga de trabajo en nuestro centro directivo

Existen otros factores de carácter no estrictamente jurídico que suponen una elevada carga de trabajo estructural para los Letrados, técnicos y personal administrativo adscrito a nuestro centro directivo:

- Implantación en Gabinete Jurídico del sistema de información Infolex: si bien permitirá a medio plazo incorporar tecnologías de administración electrónica y gestionar eficazmente los expedientes así como la información relativa a los mismos, comporta de por sí una exigencia máxima tanto a personal técnico y administrativo como a los propios Letrados.

- Sistema de comunicación electrónica con la Administración de Justicia Lexnet. Su implantación ha supuesto que todos los actos de comunicación con Juzgados y tribunales se lleven a cabo de manera electrónica, tanto en lo relativo a la recepción de las resoluciones judiciales como al envío por Gabinete Jurídico de escritos procesales.

- Resolución de 10 de julio de 2015 de la Secretaría General de Hacienda, que asigna a Gabinete Jurídico la labor de informar a los órganos gestores a requerimiento de estos sobre el estado de los procedimientos judiciales que afectan a ingresos de Derecho público.

- Gestión de costas procesales: la modificación de las normas procesales destinadas a primar el criterio del vencimiento en las costas ha supuesto un incremento de las actuaciones

tanto en vía procesal como en la gestión del cobro de las costas a favor de la Junta de Andalucía.

- Informes de reconocimiento de honorarios de representación y defensa: en aquellos supuestos en que se reconoce a empleados públicos o autoridades el derecho al cobro de los gastos de representación y defensa en que incurran se remite por los distintos centros directivos a Gabinete Jurídico las concretas solicitudes de honorarios de abogado y Procurados para que se compruebe por nuestro centro directivo su adecuación a lo establecido en los correspondientes baremos de honorarios o aranceles de Procuradores.

En Sevilla, a 14 de septiembre de 2017
El Jefe de Servicio de Documentación
Jurídica y Administración

Fdo.: Rubén González Carvajal

V°B° EL Letrado Coordinador

Fdo: Antonio L. Faya Barrios

ANEXO II DATOS SOBRE CARGA DE TRABAJO DEL GABINETE JURÍDICO

ACTUACIONES CONTENCIOSO SSCC ENERO-MAYO 2017

VISTAS-ENTRADAS LEXNET-TRASLADOS CONTESTACIONES-ESCRITOS CONTESTACIÓN DE ENERO A MAYO DE 2017 (SSCC)					
MES	Nº DE VISTAS REALIZADAS	Nº ENTRADAS LEXNET	Nº TRASLADOS PARA CONTESTAR DEMANDA	Nº ESCRITOS DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA	Nº DE ENTRADAS POR LETRADO (1)
ENERO	273	4.754	183	178	226
FEBRERO	303	6.301	131	139	300
MARZO	322	8.275	249	154	394
ABRIL	262	5.805	165	131	276
MAYO	321	5.695	147	185	271
TOTAL	1.481	30.830	875	787	1.468

(1) Letrados de Contencioso, excluida Letrada Jefe (21)

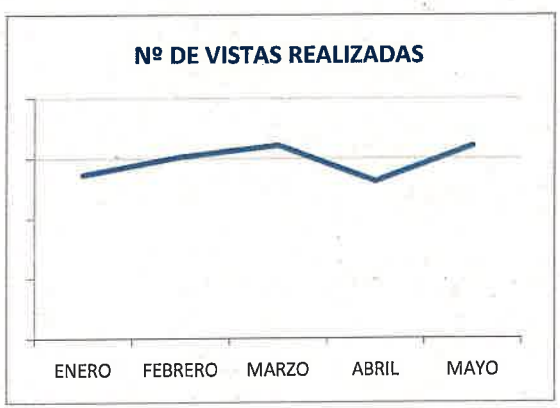

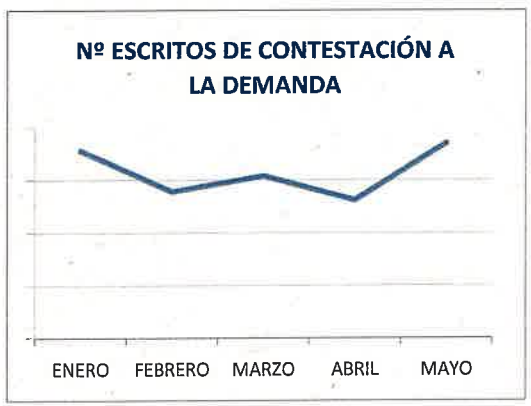

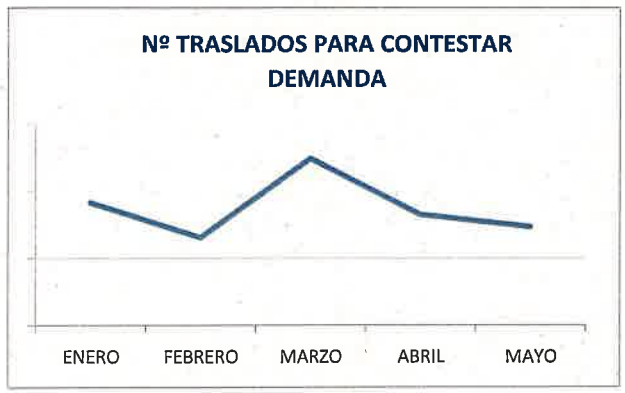

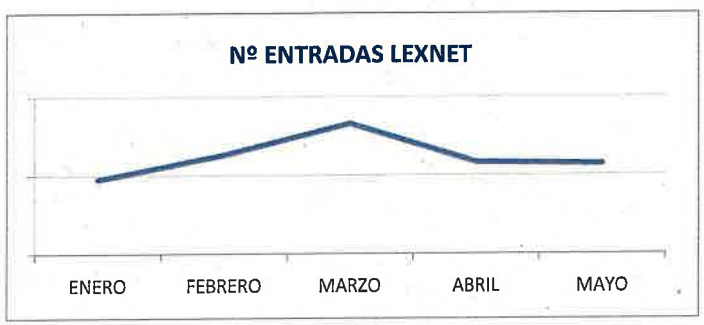

DATOS SOBRE CARGA DE TRABAJO EN SSCC EN BASE A ENTRADAS Y SALIDAS

Nº ENTRADAS DE 01/01/17 A 31/05/17	
SERVICIO JURÍDICO	Nº DE ENTRADAS (1)
SSCC	35.534
SJP Almería	4.965
SJP Cádiz	8.580
SJP Córdoba	5.056
SJP Granada	13.098
SJP Huelva	4.632
SJP Jaén	4.484
SJP Málaga	12.914
TOTAL	89.263

Nº SALIDAS DE 01/01/17 A 31/05/17	
SERVICIO JURÍDICO	Nº DE SALIDAS (1)
SSCC	10.429
SJP Almería	1.628
SJP Cádiz	2.315
SJP Córdoba	1.154
SJP Granada	2.689
SJP Huelva	2.122
SJP Jaén	1.874
SJP Málaga	4.444
TOTAL	26.655

Nº ENTRADAS NOVIEMBRE 2016 / Nº LETRADOS EFECTIVOS MAYO 2017			
SERVICIO JURÍDICO	Nº DE ENTRADAS (1)	Nº DE LETRADOS (2)	Nº DE ENTRADAS POR LETRADO
SSCC	5.647	21	269
SJP Almería	1.209	5	242
SJP Cádiz	1.227	5	245
SJP Córdoba	919	5	184
SJP Granada	2.115	9	235
SJP Huelva	904	4	226
SJP Jaén	909	4	227
SJP Málaga	2.350	11	214

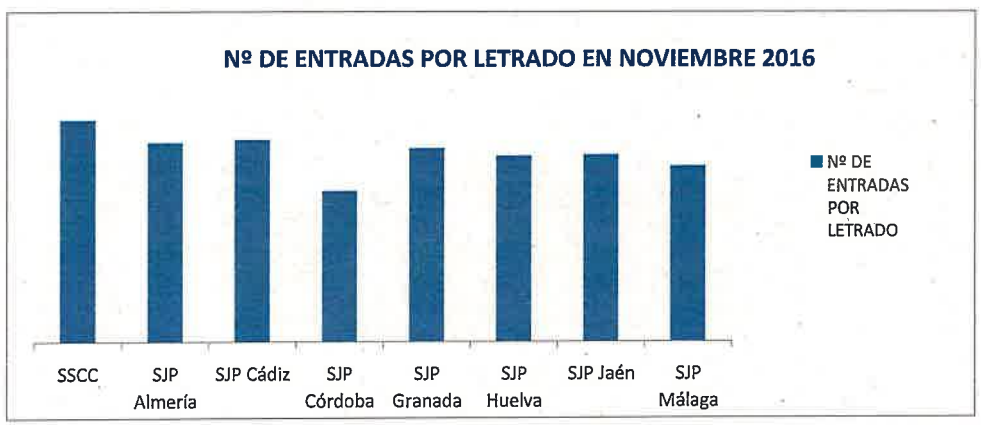

EXPEDIENTES CONTENCIOSO ALTA: EVOLUCIÓN DESDE 201O; DISTRIBUCIÓN EN 2016

ALTA DE EXPEDIENTES POR AÑO Y POR JURISDICCIÓN SSCC							
	CA	CIVIL	PENAL	SOCIAL	MENORES	TC	TOTAL
2010	3.848	335	90	366	63	3	4.705
2011	**5.522**	**236**	**116**	**591**	**55**	**2**	**6.522**
2012	3.744	304	107	850	48	8	5.061
2013	2.886	352	123	883	43	13	4.300
2014	2.114	159	113	653	44	10	3.093
2015	3.297	444	125	971	54	6	4.897
2016	3.090	319	58	1.017	64	8	4.556
2017(enero-12 junio)	1.282	133	69	389	32		1.905

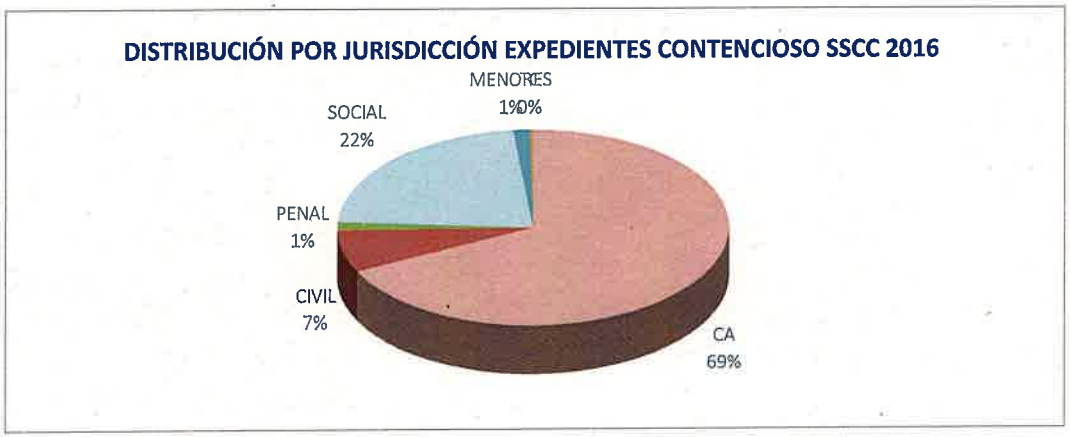

IMPORTE ASOCIADO EXPEDIENTES CONTENCIOSO DADOS DE ALTA EN SSCC						
	CA	CIVIL	PENAL	SOCIAL	MENORES	TOTAL
2016	345.488.825	1.978	2.102	1.191.564	0	346.684.469
2017 (enero-12 junio)	**273.228.734**	**649**	**0**	**839.694**	**0**	**274.069.077**

TENDENCIA DEL CRECIMIENTO ANUAL DE EXPEDIENTES VIVOS EN LOS SERVICIOS CENTRALES

Las limitaciones de los sistemas de información disponibles no permiten obtener de forma directa el número de expedientes que estuvieron vivos en un periodo anterior al del dia de la fecha actual, por lo que para conocer el comportamiento de esta variable únicamente se puede recurrir a una estimación.

Por otro lado en el actual sistema de información se consideran contrastados los datos de los expedientes dados de alta a partir del año 2011.

Por ello, el cuadro siguiente refleja la evolución en el número de expedientes vivos que han sido dados de alta a partir de 2011

COSTAS PROCESALES FAVORABLES A LA JUNTA DE ANDALUCÍA

INFORME DE LIQUIDACIONES SUR (*)		
EJERCICIO DE EMISIÓN	Nº DE LIQUIDACIONES	IMPORTE TOTAL LIQUIDACIONES
2014	1.070	1.191.122,00 €
2015	587	823.825,11 €
2016	530	802.919,79 €
2017 (hasta 13/06/17)	216	334.701,20 €

(*) Datos obtenidos del Informe de liquidaciones de SUR

TRANSFERENCIAS / MANDAMIENTOS DE PAGO			
EJERCICIO DE EMISIÓN	IMPORTE TRANSFERENCIAS	IMPORTE MANDAMIETNOS	TOTAL
2014	331.868,85 €	60.082,00 €	391.950,85 €
2015	264.402,26 €	71.339,01 €	335.741,27 €
2016	238.121,58 €	44.734,00 €	282.855,58 €
2017 (hasta 13/06/17)	188.168,62 €	71.664,78 €	259.833,40 €
TOTAL	1.022.561,31 €	247.819,79 €	1.270.381,10 €

IMPORTE TOTAL LIQUIDACIONES/TRANSFERENCIAS/MANDAMIENTOS DE PAGO	
EJERCICIO DE EMISIÓN	IMPORTE TOTAL
2014	1.583.072,85 €
2015	1.159.566,38 €
2016	1.085.775,37 €
2017 (hasta 13/06/17)	594.534,60 €
TOTAL	4.422.949,20 €

INFORMES SOLICITADOS Y EMITIDOS POR LAS ASESORIAS Y SSCC ENTRE 1-01-17 Y 30-04-17

	Nº DE INFORMES SOLICITADOS	Nº DE INFORMES EMITIDOS	% de informes emitidos con respecto a solicitados
AA SALUD	36	34	94,44%
AD	13	14	107,69%
AE SAE	18	24	133,33%
AG AGAPA	80	74	92,50%
AT AGENCIA TRIBUTARIA	34	31	91,18%
CA AGRICULTURA	47	37	78,72%
CC CULTURA	46	43	93,48%
CO ECONOMÍA	39	30	76,92%
DD	134	114	85,07%
DE	0	0	
EE EMPLEO	62	59	95,16%
FV VIVIENDA	137	182	132,85%
HP HACIENDA Y ADM PÚBLICA	119	127	106,72%
II	92	84	91,30%
IS	0	0	
JI JUSTICIA E INTERIOR	40	38	95,00%
MO	95	72	75,79%
PA PRESIDENCIA Y ADM LOCAL	50	44	88,00%
PI IGUALDAD	0	0	
TT TURISMO	20	16	80,00%
SSCC	26	22	84,62%
	1.088	**1.045**	96,05%

(*) Se incluyen informes solicitados en años anteriores

INFORMES SOLICITADOS Y EMITIDOS POR LAS ASESORIAS Y SSCC ENTRE 1-01-17 Y 30-04-17

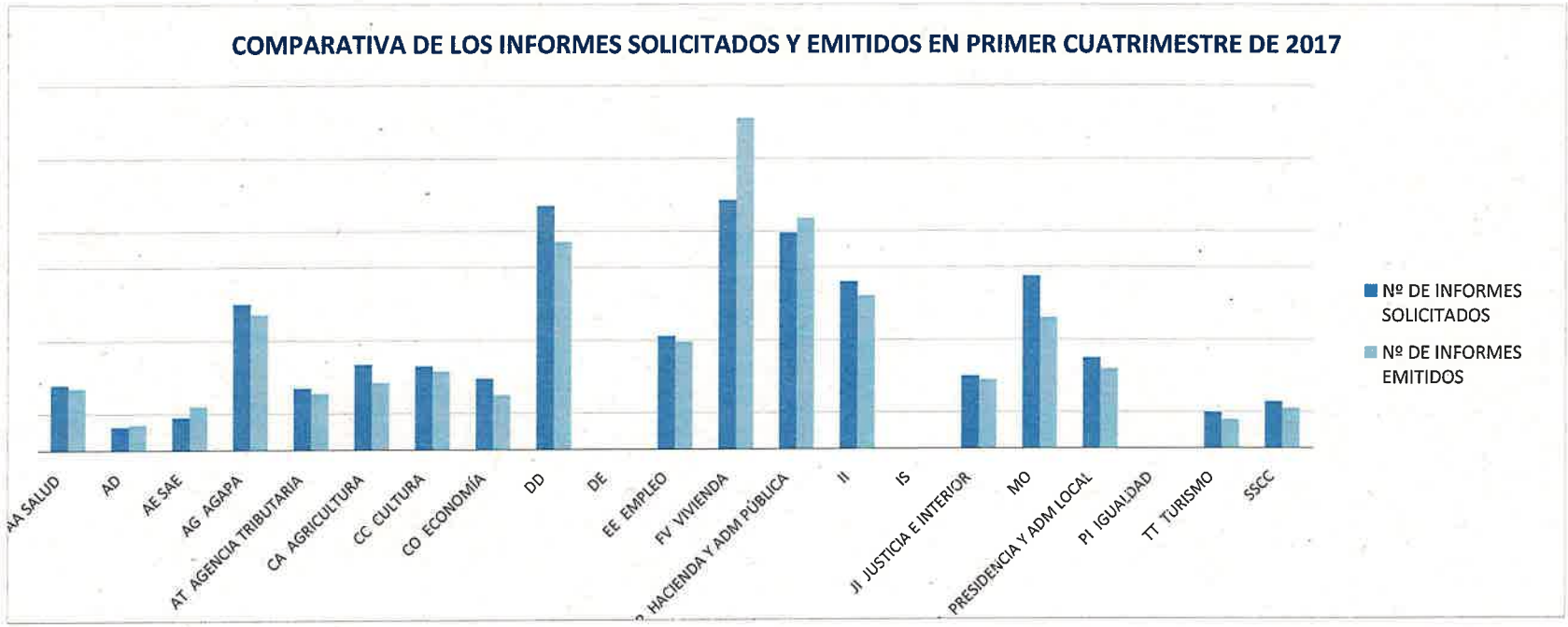

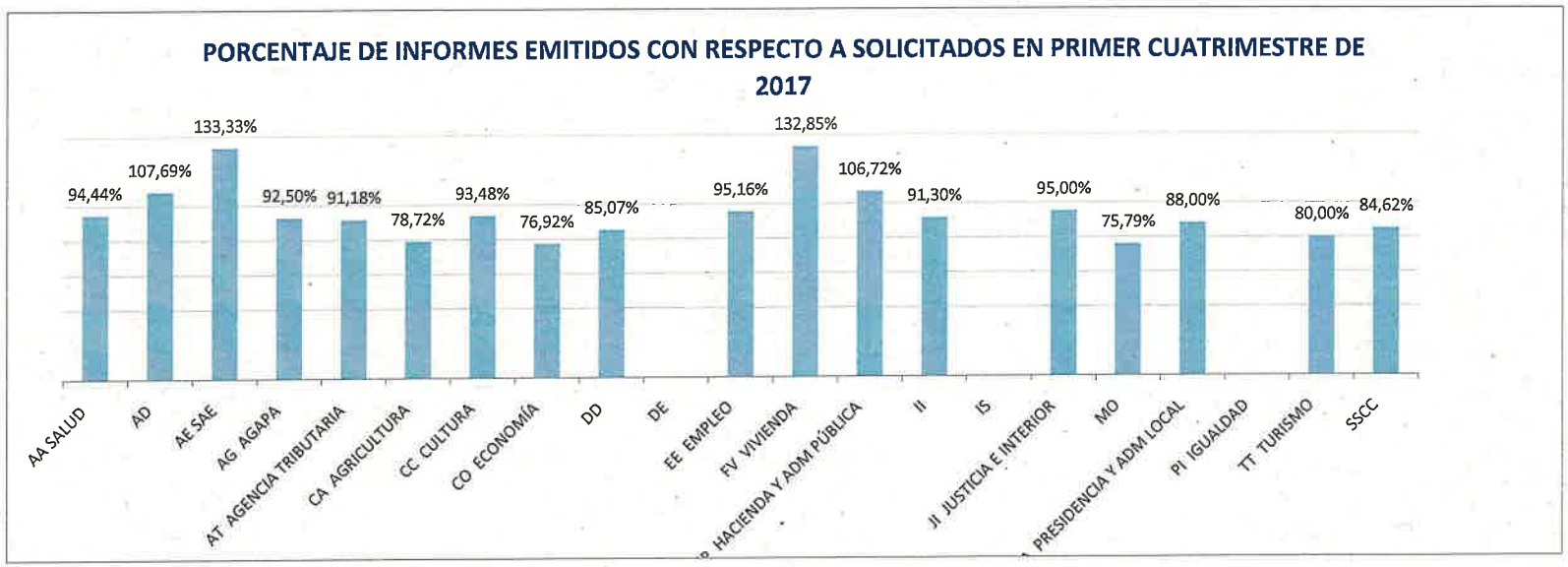

BASTANTEOS POR ASESORÍA/SJP ENERO-MAYO 2017

ASESORÍA/SJP	Nº
Servicio Jurídico Provincial de Almería	25
Servicio Jurídico Provincial de Cádiz	60
Servicio Jurídico Provincial de Córdoba	31
Servicio Jurídico Provincial de Granada	96
Servicio Jurídico Provincial de Huelva	22
Servicio Jurídico Provincial de Jaén	64
Servicio Jurídico Provincial de Málaga	157
Asesoría Jurídica de la Consejería de Salud	60
Asesoría Jurídica de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía	0
Asesoría Jurídica del Servicio Andaluz de Empleo	0
Asesoría Jurídica de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía	5
Asesoría Jurídica de la Agencia Tributaria de Andalucía	0
Asesoría Jurídica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural	3
Asesoría Jurídica de la Consejería de Cultura	0
Asesoría Jurídica de la Consejería de Economía y Conocimiento	3
Asesoría Jurídica de la Consejería de Educación	3
Asesoría Jurídica de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio	2
Asesoría Jurídica de la Consejería de Fomento y Vivienda	16
Asesoría Jurídica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública	24
Asesoría Jurídica de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales	6
Asesoría Jurídica de la Consejería de Justicia e Interior	2
Asesoría Jurídica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio	7
Asesoría Jurídica de la Consejería de la Presidencia y Administración Local	0
Servicios Centrales	4
Asesoría Jurídica de la Consejería de Turismo y Deporte	1
	591

CÓDIGO	ABREVIATURA	ASESORIA/SERVICIO	Nº ASISTENCIAS ÓRGANOS COLEGIADOS
4	SJP-ALMERIA	Servicio Jurídico Provincial de Almería	10
11	SJP-CADIZ	Servicio Jurídico Provincial de Cádiz	83
14	SJP-CORDOBA	Servicio Jurídico Provincial de Córdoba	35
18	SJP-GRANADA	Servicio Jurídico Provincial de Granada	75
21	SJP-HUELVA	Servicio Jurídico Provincial de Huelva	40
23	SJP-JAEN	Servicio Jurídico Provincial de Jaén	59
29	SJP-MALAGA	Servicio Jurídico Provincial de Málaga	57
AA	AS-CS	Asesoría Jurídica de la Consejería de Salud	16
AD	AS-ASSDA	Asesoría Jurídica de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía	5
AE	AS-SAE	Asesoría Jurídica del Servicio Andaluz de Empleo	2
AG	AS-AGAPA	Asesoría Jurídica de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía	14
AT	AS-ATA	Asesoría Jurídica de la Agencia Tributaria de Andalucía	1
CA	AS-CAPDR	Asesoría Jurídica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural	17
CC	AS-CC	Asesoría Jurídica de la Consejería de Cultura	5
CO	AS-CEC	Asesoría Jurídica de la Consejería de Economía y Conocimiento	12
DD	AS-CE	Asesoría Jurídica de la Consejería de Educación	3
EE	AS-CEEC	Asesoría Jurídica de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio	13
FV	AS-CFV	Asesoría Jurídica de la Consejería de Fomento y Vivienda	1
HP	AS-CHAP	Asesoría Jurídica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública	27
II	AS-CIPS	Asesoría Jurídica de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales	26
JI	AS-CJI	Asesoría Jurídica de la Consejería de Justicia e Interior	25
MO	AS-CMAOT	Asesoría Jurídica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio	94
PA	AS-CPAL	Asesoría Jurídica de la Consejería de la Presidencia y Administración Local	68
SS	SSCC	Servicios Centrales	0
TT	AS-CTUD	Asesoría Jurídica de la Consejería de Turismo y Deporte	3
			691

RECURSOS DE INCONSTITUCIONALIDAD VIVOS A 29-03-2017

AÑO	Nº EXPEDIENTE	Nº RECURSO INCONST	DESCRIPCION	FECHA PUBLICACIÓN LEY	FECHA VENCIMIENTO PLAZO INTERPOSIC	FECHA SOLICITUD COMISION BILATERAL	FECHA ACUERDO SUBCOMISIÓN INICIO NEGOCIACIONES	FECHA INSERCIÓN BOJA Y BOE	FECHA REUNIÓN GRUPO TRABAJO	FECHA ACUERDO COMISIÓN BILATERAL	FECHA ACUERDO CG	FECHA INTERPOSICIÓN	FECHA ADMISION/NO ADMISION	SITUACIÓN
2013	CON-2014/3	7357/2013	EXPEDIENTE 200 RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD PROMOVIDO POR EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO CONTRA la Ley de Andalucía 1/2010, de 8 de marzo, reguladora del derecho a la vivienda en Andalucía; y la Ley de Andalucía 4/2013, de 1 de octubre, de medidas para asegurar el cumplimiento de la Función Social de la Vivienda [Expte. 9-14/REIN-000001]									18-03-13	16-01-14	AUTO de 8-04-2014 , notificado el 15-04-14 mantiene suspensión del art. 1 de la ley 4/2013
2014	CON-2014/6	1455/2014	EXPEDIENTE 203. RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD INTERPUESTO POR EL CG DE LA JA CONTRA CONTRA DETERMINADOS PRECEPTOS DE LA LEY ORGÁNICA 8/2013, DE 9 DE DICIEMBRE, PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA, APROBADO POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN SU REUNIÓN DEL DÍA 4 DE MARZO DE 2014									10-03-14	10-04-15	Notificación de la admisión a trámite
2014	CON-2014/7	1454/14	EXPEDIENTE 204. RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD Nº 1454/14. PROMOVIDO POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DE ANDALUCÍA, CONTRA DIVERSOS PRECEPTOS DE LA LEY 20/2013 DE 9 DE DICIEMBRE DE GARANTÍA DE UNIDAD DE MERCADO									10-03-14	10-04-14	Notificación de la personación del Abogado del Estado el 22-04-14
2015	CON-2015/4	5269/2015	RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD contra el art´19,3 y disposición transitoria de la LEY DE METROLOGÍA 32/14	23-12-14	22-09-15	23-02-15	25-02-15		15-09-15	Acuerdo parcial 21/09/2015 publicado 4-11-2015		23-09-15	PROV 20-10-15 NOT21/10/2015 BOE 29-10-15	Notificación de la personación del Abogado del Estado el 30-10-15
2016	CON-2016/2	2143-2016	LEY 21/2015, QUE MODIFICA LA LEY 43/2003, DE MONTES, POR INVADIR REPARTO COMPETENCIAL ESTABLECIDO EN LA CE, promovido por el Consejo de Gobierno de Andalucía, contra los apartados 3 a 8 de disposición adicional sexta de la Ley 21/2015, de 20 de julio, por la que se modifica la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.	21-07-15	20-04-16	14-10-15	16-10-15	24-11-15	10/12/2015 videoconfe		19-04-16	20-04-16	Prov 10-5-16 BOE 19-5-16	01/03/2016 email del GI informando que la Admon Gral del Estado no puede llegar a acuerdo por encontrarse en funciones Comunicación admisión a trámite el 18-05-16